



Avellaneda, 06 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 475/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector, Ing. Jorge Calzoni, eleva para su aprobación la adhesión a la Declaración "En Defensa de la Universidad Pública Brasileña: Contra el Feroz Recorte Presupuestario y el Ataque a las Ciencias Humanas y Sociales".

Que la misma tiene por objeto rechazar el recorte presupuestario que el gobierno brasileño acaba de realizar a las Universidades Públicas de ese país, con especial ensañamiento en las ciencias sociales y humanas.

Que se pone en serio peligro las políticas de democratización puestas en marcha en los últimos años como también la posibilidad de producir el conocimiento autónomo, crítico y en función de las necesidades populares que las sociedades latinoamericanas necesitan.

Que la Comisión de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que en la LXXII° Sesión del Consejo Superior se dio tratamiento y se aprueba por unanimidad.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.




Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Adherir a la Declaración "En Defensa de la Universidad Pública Brasileña: Contra el Feroz Recorte Presupuestario y el Ataque a las Ciencias Humanas y Sociales".

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Consejo Superior y a todas las dependencias. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

214 - 19


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE FICALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA